

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P.

ANTECEDENTES

Mediante orden de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019, de fecha de aceptación 12 de diciembre de 2019, se realizó la contratación del SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P", en el que participan Grace Rodríguez Barcos en calidad de delegado de la máxima autoridad de la CFN. B.P., y la compañía ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL, representada legalmente por Miguel Teófilo Catan Balda por un plazo de 5 días contados a partir del 12 de diciembre del 2019.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Mantenimiento de Inmuebles: Cuenta 45071505, Áreas: 2019-CRP564 conforme consta en la certificación de fondos cuya actualización fue solicitada mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0735-M, la misma que fue conferida por el Mgs. Francisco López Mendieta Gerente de Presupuestos y Control, mediante documento Certificación de Fondos RPPR-05-2019-GPCR2-00749 de fecha 04 de diciembre del 2019.

Mediante Memorando CFN-B.P.-GEAD-2019-1132-M, de fecha 12 de diciembre de 2019, la Gerencia Administrativa, en virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento de aplicación, designa como Administrador de la ORDEN DE servicio Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019, al Ing. Jorge Chávez Anzules, para la "SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P".

Mediante memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0133-M de fecha 16 de enero de 2020, el Sr. Ing. Jorge Alberto Chavez Anzules, en su calidad de Administrador de la Orden de Servicio # RIMCS-CFNGYE-036-2019, solicita al amparo de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designe un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, para la firma del acta de entrega recepción del Contrato. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0045-M de fecha 16 de enero de 2020, con asunto DESIGNACIÓN DE TÉCNICO QUE NO INTERVIENE EN EL PROCESO DE SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ B.P. se designa al Ing. Andrés Murillo como miembro de la Comisión para la firma del acta de entrega recepción de la Orden de Servicio # RIMCS CFNGYE-036-2019, notificada a la empresa ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A., con RUC 0991147438001, para el "SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ B.P."

CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVAS

SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P" Guayaquil y ejecutar el servicio a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en el edificio CFN, ubicado en las calles Av. 9 de



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Octubre N° 200 y Pichincha, según las características y especificaciones técnicas constantes en la orden de SERVICIOS Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019.

El martes 17 de diciembre del 2019, la compañía MICABAL hace entrega de los documentos originales de informe de labores donde detalla las actividades realizadas; análisis e informes correspondientes a la facturación, certificado de cumplimiento de obligaciones.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los pagos de la orden de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019, se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA. El valor de la orden de compra, que la CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR, es el de (USD\$5.053,44) incluido IVA.

Los precios acordados en la orden de compra orden de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto adicional, derecho o tasa que fuese que pagar.

El pago por el SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P". Matriz, se realiza contra entrega de la presente acta de entrega - recepción del servicio a conformidad de la CFN-BP.

La liquidación de los valores se refleja en el siguiente cuadro, elaborado por el Administrador de la Orden de servicio:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
Valor de la orden		\$ 4.512,00	\$ 5.053,44
SERVICIOS VARIOS ALQUILER BANCO DE CARGA AVTRON CAPACIDAD 1000 KW 480 V-AC- 60 HZ - Incluye operador para el banco de carga. - Incluye evaluación eléctrica y mecánica de los generadores - Informe técnico referente a las pruebas realizadas.	1	\$ - 1.860,00	\$ - 2.083,20
SERVICIOS VARIOS REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE SENSORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA A MÓDULOS DE CONTROL DE GENERADORES EXISTENTES MARCA SMARTGEN.	2	\$ - 1.152,00	\$ - 1.290,24
SERVICIOS VARIOS CHEQUEO DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO ÍNDICE DE POLARIDAD Y CORRIENTE DE ABSORCIÓN PERFIL TÉRMICO DEL MOTOR DE COMBUSTIÓN PERFIL TÉRMICO DEL GENERADOR ELÉCTRICO SALTO TÉRMICO DEL GRUPO ELÉCTROGENO RENDIMIENTO DEL GRUPO ELÉCTROGENO MÉTODO OPERATIVO EVALUACIÓN DE SUPERVISORIOS Y LA ELECTRÓNICA.	2	\$ - 1.500,00	\$ - 1.680,00
TOTAL		\$ 0,00	\$ 0,00

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo del contrato de SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P.º Matriz Guayaquil es por 5 días, a partir del día 12 de diciembre del 2019.

Fecha inicio:	12 de diciembre del 2019
Plazo de ejecución :	Vigencia 5 días
Plazo de entrega :	17 de diciembre de 2019

EL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA EN GRUPOS ELECTROGENOS (GENERADORES) PERTENECIENTES AL EDIFICIO MATRIZ DE LA CFN. B.P.º se ha recibido a entera satisfacción de la CONTRATANTE, y este ha sido entregado dentro de los términos y condiciones establecidas en el proceso de contratación.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Guayaquil, comparecen el diez y seis del mes de enero del 2020, comparece por una parte el Ing. Jorge Chávez Anzules en su calidad de Administrador de la Orden de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019,

Mediante Memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0133-M emitido el 16 de enero de 2020, el Ing. Andrés Murillo como Técnico no Interviniente, ambos en representación de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.; y por otra parte, el señor Miguel Catan Balda, en representación de MICABAL en calidad de proveedor, con la finalidad de realizar la entrega del servicio del objeto del requerimiento, independientemente de otras obligaciones contractuales contraídas por el proveedor.

Una vez que la empresa MICABAL, ha cumplido con lo solicitado por la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. se recibe a entera satisfacción lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR CON IVA	OBSERVACIONES
Valor de la orden		\$ 5.053,44	
SERVICIOS VARIOS ALQUILER BANCO DE CARGA AVTRON CAPACIDAD 1000 KW 480 V-AC- 60 HZ - Incluye operador para el banco de carga - Incluye evaluación eléctrica y mecánica de los generadores - Informe técnico referente a las pruebas realizadas.	1	-\$ 2.083,20	Sin Observaciones
SERVICIOS VARIOS REVISION E INTEGRACION DE SENSORES DE PRESION DE ACEITE Y TEMPERATURA A MODULOS DE CONTROL DE GENERADORES EXISTENTES MARCA SMARTGEN.	2	-\$ 1.290,24	Sin Observaciones
SERVICIOS VARIOS CHEQUEO DE AISLAMIENTO ELECTRICO INDICE DE POLARIDAD Y CORRIENTE DE ABSORCION PERFIL TERMICO DEL MOTOR DE COMBUSTION	2	-\$ 1.680,00	Sin Observaciones



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

PERFIL TERMICO DEL GENERADOR ELECTRICO
SALTO TERMICO DEL GRUPO ELECTROGENO
RENDIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO
METODO OPERATIVO
EVALUACION DE SUPERVISORIOS Y LA ELECTRONICA.

TOTAL

\$ 0,00

CONTRATANTE

Jorge Chávez Anzules

Administrador de la Orden de Compra

Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019

CONTRATISTA

Sr. Miguel Teófilo Catan Balda

MICABAL S.A.

Andrés Murillo

Técnico que No intervino en el proceso

Nro-RIMCS-CFNGYE-036-2019